

## DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Sistema de Atención a los Trabajadores (SIAT)		
Nombre del Sujeto Obligado	Secretaría del Trabajo		
Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo, Partido Político, Sindicato, etc.)	Poder Ejecutivo		
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Procuraduría de la Defensa del Trabajo		
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia			
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>

## CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA:

### 1. Señale el año en que surgió y si se encuentra vigente:

Surgió en el año 2019, sigue vigente

### 2. Explique el objetivo de dicha práctica:

Agilizar los tiempos de respuesta de atención y representación jurídica laboral en favor de las personas usuarias de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a través de una plataforma tecnológica que permite interconexiones con otros sistemas internos y externos, evitando posibles errores en la captura de información

3. Indique qué es y cómo funciona ( Por ejemplo: es un Micrositio, pláticas que se llevaron a cabo en ..., etc):

El Sistema de Atención a los Trabajadores (SIAT), es un sistema desarrollado para la Procuraduría de la Defensa del Trabajo haciendo más eficiente la realización de sus actividades, las cuales consisten en asesorar y representar a las y los trabajadores en sus problemas laborales, mediante la sistematización de los flujos de procesos de la Procuraduría, también ayuda a reducir tiempos de atención, traslado de las personas usuarias a las diferentes oficinas en el Estado de México, costos, ahorro de papel, control de procesos de las personas trabajadoras y una estadística más eficaz; por ejemplo, cuando se brinda asesoría por despido injustificado, la cual puede ser presencial o vía telefónica, para ambos casos se registra en dicho sistema o bien por cita online, en caso de ser necesario se realiza la cuantificación de las prestaciones laborales como indemnización constitucional, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad etc., por medio de la calculadora digital, posteriormente en caso de ser requerido por la o el trabajador se gira citatorio a la parte patronal, por lo que el sistema emite tanto el formato de asesoría, la cuantificación y el citatorio solo para imprimir y hacer entrega a la usuaria o usuario, derivado de dicha plática conciliatoria se puede celebrar convenio administrativo mismo que se genera en el SIAT; de igual forma si es necesario enviar una solicitud al Centro de Conciliación Laboral nuestro sistema nos permite realizar dicho envío por medio del SIAT al Centro, generándose un expediente digital y obteniendo respuesta inmediata de la fecha de la cita de conciliación en el SIAT e informando a través del correo registrado de las personas usuarias para su asistencia a la misma; derivado de dicha cita, si no se llega a un arreglo conciliatorio el Centro le hace entrega de la constancia de no conciliación para continuar con el trámite, requisitando la información para generar el formato de demanda y carta poder, dando seguimiento y envío gracias a la interconexión del SIAT hacia el Poder Judicial para su presentación.

**4. Describa los contenidos, temas o información publicados como parte de la práctica:**

Mediante el SIAT, se pueden realizar en línea, de principio a fin, la gestión de solicitudes de asesoría, seguimiento y resolución de conflictos en materia de trabajo, esta automatización apoya el objetivo de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de México que es mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades en materia de asesoría y representación legal en materia laboral, así como la conciliación administrativa mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo y la difusión de las políticas que regulan su aplicación; esto alineado con el proceso de modernización planteado por el Gobierno del Estado de México en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, impulsando el empleo digno y el desarrollo económico. La Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Gobierno del Estado de México, requiere contar con un sistema para realizar la gestión de solicitudes de asesoría, seguimiento y resolución de conflictos en materia de trabajo para la atención de las y los trabajadores que así lo requieran, así mismo ya se cuenta con la asesoría y las pláticas conciliatorias de forma virtual.

**5. Describa el motivo por el que surgió:**

El Sistema de Atención a los Trabajadores (SIAT), surgió por la necesidad de la carga de trabajo así como para llevar un mejor control en cada uno de los procesos que se realizan en esta unidad administrativa, es un sistema desarrollado para la Procuraduría de la Defensa del Trabajo haciendo más eficiente la realización de sus actividades, las cuales consisten en asesorar y representar a las y los trabajadores en sus problemas laborales, mediante la sistematización de los flujos de procesos de la Procuraduría, también ayuda a reducir tiempos de atención, trasladando de las personas usuarias a las diferentes oficinas en el Estado de México, costos, ahorro de papel, control de procesos de las personas trabajadoras y una estadística más eficaz; por ejemplo, cuando se brinda asesoría por despido injustificado, la cual puede ser presencial o vía telefónica, para ambos casos se registra en dicho sistema o bien por cita online, en caso de ser necesario se realiza la cuantificación de las prestaciones laborales como indemnización constitucional, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad etc., por medio de la calculadora digital, posteriormente en caso de ser requerido por la o el trabajador se gira citatorio a la parte patronal, por lo que el sistema emite tanto el formato de asesoría, la cuantificación y el citatorio

solo para imprimir y hacer entrega a la usuaria o usuario, derivado de dicha plática conciliatoria se puede celebrar

convenio administrativo mismo que se genera en el SIAT; de igual forma si es necesario enviar una solicitud al Centro de Conciliación Laboral nuestro sistema nos permite realizar dicho envío por medio del SIAT al Centro, generándose un expediente digital y obteniendo respuesta inmediata de la fecha de la cita de conciliación en el SIAT e informando a través del correo registrado de las personas usuarias para su asistencia a la misma; derivado de dicha cita, si no se llega a un arreglo conciliatorio el Centro le hace entrega de la constancia de no conciliación para continuar con el trámite, requisitando la información para generar el formato de demanda y carta poder, dando seguimiento y envío gracias a la interconexión del SIAT hacia el Poder Judicial para su presentación.

**6. Enuncie los beneficios generados a partir de su implementación:**

Se ha dotado a las y los Procuradores Auxiliares de la Defensa del Trabajo, con herramientas digitales que les permiten brindar asesoría y orientación a las personas usuarias del servicio en un menor tiempo gracias a la utilización del gestor documental, asegurando el cumplimiento de la normatividad laboral.

**7. Explica de qué manera la práctica cumple con los atributos de calidad de la información, publicados en los Lineamientos de Implementación y Evaluación de Transparencia Proactiva y que se refieren a:**

Atributo de Calidad	Explicación
Accesible	Accesibilidad digital. Diseño inclusivo, Atención presencial y remota, Adaptaciones físicas y tecnológicas y Capacitación al personal
Confiable	Veracidad de la información, Congruencia e integralidad, Verificabilidad, Mecanismos de control y supervisión
Comprensible	Lenguaje claro y orientado al usuario, Estructura lógica y navegación intuitiva, Formatos y documentación estandarizada, Transparencia en procedimientos y fundamentos legales. Actualización evidente de datos y Soporte visual y técnico
Oportuna	Publicación en plazos estipulados, Actualización continua, Procedimientos de revisión periódica y Difusión oportuna de actualizaciones
Veraz	Uso de formatos oficiales y documentación normativa, Autenticación mediante Firma Electrónica y Obligatoriedad legal y sanciones
Congruente	Uniformidad en todos los medios y versiones, Catálogos, formatos y definiciones sin variaciones, Coherencia con la normativa vigente, Actualizaciones uniformes y sincronizadas y Procesos documentados y monitoreados
Completa	Publicación de información detallada y desglosada, Actualización continua y oportuna, Cobertura de todos los aspectos relevantes
Actualizada	Transparencia, Revisión y actualización periódica según normativa, Registro y visibilidad de cambios técnicos y Actualizaciones con respaldo institucional

Verificable	Acuse, Exportación de reportes y acceso a datos crudos, Catálogos estandarizados y definiciones claras y Documentación pública del proceso y manual
Datos Abiertos	Publicación de datos en formatos abiertos, Actualización periódica y accesibilidad en línea, Estandarización y metadatos claros y Protección de datos personales sensibles

8. Indique de qué manera cumple con los objetivos su práctica:			
Disminuir asimetrías de la información Sí / No ¿por qué?	Mejorar el acceso a trámites o servicios Sí / No ¿por qué?	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general Sí / No ¿por qué?	Detonar la rendición de cuentas efectiva Sí / No ¿por qué?
No, es un sistema propio	Si, ya que ayuda a realizar citas Online, así como la realización de asesorías y pláticas virtuales	No es un sistema propio	Si, ya que ayuda a tener un mejor control de los procesos y esto ayuda de manera estadística para la rendición de cuentas
<b>Observaciones:</b> (anote aquí cualquier información adicional que permita conocer el detalle del o los objetivos y su cumplimiento)			

9. ¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad o a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad, por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros?	Sí	X	No	
En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:				
Trabajadores, Trabajadoras, beneficiados, grupos vulnerables que sean trabajadoras				
Observaciones:				

10. ¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?	Sí		No	X
En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:				
Adjuntar y nombrar la evidencia o hipervínculo de la participación (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.)				
<a href="https://siat.edomex.gob.mx/login">https://siat.edomex.gob.mx/login</a>				
Observaciones:				

11. ¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	Sí	X	No	
<b>En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende:</b>				
<p>La Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de México es una dependencia de la Secretaría del Trabajo encargada de brindar asesoría y representación jurídica gratuita a trabajadores, beneficiarios y sindicatos en temas relacionados con sus derechos laborales. Su objetivo es garantizar el acceso a la justicia laboral y promover la estabilidad e inclusión en el ámbito laboral.</p>				
<b>Observaciones:</b>				

**12. Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:**

Información previamente generada no disponible para consulta pública.	Información disponible para consulta pública en la página de internet del Sujeto Obligado o en otro medio.	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).

**Enlista las fuentes utilizadas y como fueron aprovechadas:**

Manual de Organización de la Secretaría del Trabajo, Manual de procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, cada uno de ellos contiene los procesos que lleva a cabo esta Procuraduría los cuales fueron la base para el desarrollo de el Sistema de Atención a los Trabajadores (SIAT)

**Observaciones:**

13. ¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?	Sí		No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, mencione como se ha difundido su información generada y que medios de comunicación se utilizaron ( trípticos, volantes, radio, televisión, perifoneo, redes sociales, etc):				

Observaciones:

14. Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?

Sí

X

No

En caso afirmativo indique por qué:

Conocimientos básicos de computación e internet

Observaciones:

15. ¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?

Sí

No

X

En caso afirmativo, explique el funcionamiento y uso de los mecanismos de participación (encuesta de satisfacción) utilizados:

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

<https://siat.edomex.gob.mx/login>

Observaciones:

16. ¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso afirmativo, describa el cumplimiento y uso que se le da al número de consultas (contador de visitas) realizadas de la práctica:

Lleva un contador de usuarios que solicitan nuestros servicios

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

<https://siat.edomex.gob.mx/login>

Observaciones:

17. Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:

Manual de organización de la Secretaría del Trabajo

[Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo.pdf](#)

Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (en proceso de actualización)

[Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México](#)

<https://siat.edomex.gob.mx/login>

**18. En caso de ser una práctica que se presente por segunda ocasión, describa la innovación con la que cuenta para este ejercicio.**

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

Sistema de Atención a los Trabajadores (SIAT)

<https://siat.edomex.gob.mx/login>